



Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.-

Visto lo solicitado a fs. 26 y teniendo en cuenta la contratación autorizada por Resolución N° 2627/98,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2542/98, dictada el 27 de octubre ppdo., en el sentido que se deben liquidar las horas extras que realizará el agente de la Dirección de Informática, señor Christian Di Leva con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION